Ref.: 16549-11850-0

LETRA
\boldsymbol{C}

..... Secretaria

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON

2300 S/

APREMIO

83512,99

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1 $_{ m ra.}$ Instancia $\it EJECUCI\acute{O}N$ de circuito

•		FC	JA CERO)		
INDICAR DATOS COMPL	ETOS DE:	_ 3				
ACTORES:						
1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y PROC. STA. FE			4)			
2)			5)			
3)			6)			
DEMANDADOS:						
1) CLERICI, GABRIEL ALFO	NSO RAMON		5)			
2)			6)			
3)			7)			
4)			8)			
PROFESIONALES:						
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Prod				ión: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	5 Colegio: Abogados - Procurado	ores
1) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH			3)		MAT.NRO:	
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procurado				ión: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	5 Colegio: Abogados - Procurado	ores
2) CLAUS, MARCELA BEATRIZ MAT.NRO: N° 5796 T° IV. F° 218		218	4) MAT.NRO:		MAT.NRO:	
CAUSA:						
APREMIO						
TIPO: Coloque el núi	mero que correspo	onda seg	ún listado	detallado al dors	so.	
N° EXPTE. MEU		JUZGAI	00		SECRETARIO	
CARATULA:						
MONTO DE LA 83.512,99 DEMANDA \$		PRESCRIP ADQUISITI			AVALÚO FISCAL \$	
OBSERVACIONES:	С	ON COPI	A DE DEM	ANDA		

		FIRMA Y S	FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL	
Reservado para ser llenado por la c	======================================		N °:	
RECIBIDO: Fecha://	Hora:	Reposición:\$		
ASIGNADO POR: SORTEO-CONE	XIDAD (Marcar lo que	corresponda)		
REMISION URGENTE:				
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CIF	CUITO	Nominación	Secretaría	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

6

7

8

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23



LEYES 3330 v 6898

00838144

00838144 ce ce oc tr oc un cu cu

ኒ(LAR NEC

PODER GENERAL PARA TRÂMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS YPPROCU-1 RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA, y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO. 2 3

(Nº28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi. Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino.

nacido el 7 de Noviembre de 1976. Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Articulo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº 30-67460531-1, cón domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52. Escritura Nº 27. del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Occumento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 To IV, Fo 406: Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI, Documento Nacional de Identidad No

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD. Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; Maria Laura

25

24



ACTUACION MODALTIAL



LEYES 3330 y 6898

P & 00838144 CE CE DC TR DC UN CU CU

ENTILE, Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; Maria 🚰 ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290. Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y laría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes udiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios: Secretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o gomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial. Municipal o Autónomo o Autârquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de rabajo y Seguridad social de la Província de Santa Fe: Subsecretaria del Trabajo, Administración macional de la Seguridad Social. Instituto Provincial de la Vivienda: actuar en Tribunal Arbitral, polsa de Comercio. Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la pción, de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, Pachen las contrarías y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las eyes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de plidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, ercibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

25

COLEGIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019 4

1º CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIA DE SANTA FE COLECIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA I

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **B.**

P E 00838145



22

23

24

25

oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir defalojos y mientos, deducir tercerias de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos, concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador. tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obráren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente.- Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer po. Así la otorga y firma, ante mi, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS. - ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> IGNACIO ALEMAINO HAEFFE ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE



X GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE KAPROVINCIA DE SANTAFI

ACTUACION NOTARIAL

GS DE PRIUS OF THE PRIUS OF THE

LEYES 3330 y 6898

P E. 00838145

.

4.

24 _



23 24

17

18

19

20

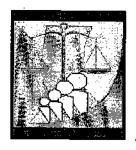
21

22

25







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00791051

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y UN CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$141,75), al día 20/12/2013, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y UN CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$141,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2010475990 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0079105 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

alla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00845931

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CTVOS. (\$867,30), al día 30/04/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CTVOS. (\$867,30), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LEGUIZAMON C/WALKER (JUDICIAL) - REF. 0084593 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00867531

> odrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

résidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00872061

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3780,00), al día 30/06/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3780,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ACOSTA DANIEL ADRIAN C/PORCU JUAN ALBERTO Y OTROS (JUDICIAL) - REF. 0087206 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodtigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00944861

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

<u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00944871</u>

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jerge J. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00957481

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), al día 29/12/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001146597/2014 (EXTRAJUDICIAL) REF. 0095748 ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge To Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00970111

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Jalla Costa

sydente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

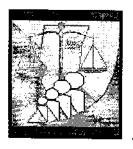
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00983811

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-00988421

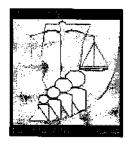
CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$136,50), al día 10/03/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$136,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001123358/2014 (EXTRAJUDICIAL) 0098842 REF. ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrige Arias Contador

Dr. Forge P. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01096181

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N٥ 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 28/07/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 292355 11-0001-00000323-16/07/15POLIZA: 1765855 ASEGURADO:PEREZ, PAULO CESAR (EXTRAJUDICIAL) - REF. ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01096721

CERTIFICO: Que el **Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON** Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO CUARENTA Y UN (\$1141,00), al día 27/08/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CIENTO CUARENTA Y UN (\$1141,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 315097 11-0001-00000324-16/07/15POLIZA: 1951776 ASEGURADO:BURIOLA, ESTER GUADALUPE (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0109672 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01119651

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL QUINIENTOS UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$1501,50), al día 22/10/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL QUINIENTOS UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$1501,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ROLD¿N, GRACIELA CON BARRIENTOS, MART¿N Y SANCOR SEGUROS S/INDEMNIZACIËN DE DAĐOS Y PERJUICIOS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0111965 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge M. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01131161

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N٥ 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 09/10/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 314227 11-0001-00000331-11/09/15POLIZA: 2032862 ASEGURADO:BUCCHI, MATIAS FERNANDO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0113116 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01140241

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N٥ 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 26/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 314215 11-0001-00000336-05/11/15POLIZA: 2004215 ASEGURADO:GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A. (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0114024 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Ròdrigo Arias Contador

Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01181791

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Legg E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01254061

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$385,00), al día 30/06/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$385,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados "RAMA: la causa SINIESTRO: 333155 11-0001-00000348-09/06/16POLIZA: 2000824 ASEGURADO: ZAFETTI, ANDRES (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0125406 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01274171

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON N° Afiliado 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$392,00), al día 20/07/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$392,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 11-0001-00000350-07/07/16POLIZA: 2185480 ASEGURADO:CALCHA, ARTURO JUAN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0127417 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01315921

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CTVOS. (\$283,50), al día 31/10/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CTVOS. (\$283,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012112229 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0131592 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Draorge Malla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01342651

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5600,00), al día 09/11/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5600,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 311775 11-0002-00000007-03/11/16POLIZA: 2014650 ASEGURADO:BERRA, MARTIN EZEQUIEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0134265 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01353071

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Ν° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CTVOS. (\$89,25), al día 12/07/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CTVOS. (\$89,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0714178/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0135307 - ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Rresidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01370891

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 30/12/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 347672 11-0002-00000008-05/12/16POLIZA: 2113885 ASEGURADO:SAVIO, SERGIO JOSE (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0137089 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01380771

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N٥ 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 20/01/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "922/90 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0138077 - ASEGURADORA: 0196-COOP. PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil ------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge & Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01382511

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado No 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$136,50), al día 30/01/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$136,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0625546/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0138251 - ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge F. Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

<u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01401721</u>

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO VEINTITRES CON CUATRO CTVOS. (\$123,04), al día 24/02/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO VEINTITRES CON CUATRO CTVOS. (\$123,04), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012000744 QUICO NILDA C/ RUFFINI EDUARDO S/ MEDIACION (JUDICIAL) - REF. 0140172 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge J. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01414371

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS. (\$178,50), al día 27/03/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS. (\$178,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "8848/91 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0141437 -ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

Contador

Dr. Jorge J . Dálla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01439871

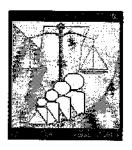
CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$241,50), al día 17/05/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$241,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001481758/2016 - VILLALBA GERARDO MART¿N (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0143987 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01441851

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$78,75), al día 31/05/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$78,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012133379 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0144185 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa Ræsidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01442521

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON N° Afiliado 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS. (\$388,50), al día 31/05/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS. (\$388,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012144455 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0144252 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Den Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01449001

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Ν° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), al día 23/05/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 357008 11-0002-00000018-10/05/17POLIZA: 2282154 ASEGURADO:SOSA, ALBERTO ANGEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0144900 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01465161

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO VEINTISEIS (\$126,00), al día 01/06/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO VEINTISEIS (\$126,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0714178/2015 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0146516 - ÁSEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01504791

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$451,50), al día 31/08/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$451,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012149574 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0150479 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01506341

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$1470,00), al día 31/08/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$1470,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012000751 AVALOS JOSE CLAUDIO Y LIPNER MARIA ALEJANDRA C/ ALBIZ (JUDICIAL) - REF. 0150634 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01522951

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge D. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01567931

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$367,50), al día 03/11/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$367,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "7054/91 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0156793 -ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01567941

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge K. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01573861

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 24/11/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en Ιa causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 367825 11-0002-00000029-10/10/17POLIZA: 2351170 ASEGURADO: IUDICELLO, MARIA ELIZABET (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0157386 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge V. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01648601

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01726841

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado No 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA (\$490,00), al día 28/09/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA (\$490,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la en causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 422566 11-0002-00000115-14/09/18POLIZA: 2624169 ASEGURADO:BRUZZECHESSI, IGNACIO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0172684 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01726851

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$252,00), al día 28/09/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$252,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "RAMA: SINIESTRO: 4 11-0002-00000113-12/09/18POLIZA: 2510341 ASEGURADO:PETER, CARINA TERESITA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0172685 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01765211

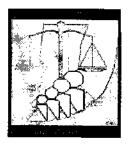
CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 30/11/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "ROSAS CARLOS FABIAN DNI: 23.378.106 causa (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0176521 - ASEGURADORA: 0286-SEGUROMETAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01786041

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Nº Afiliado 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS. (\$3538,50), al día 14/12/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS. (\$3538,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1004035/2018 - TOMADOR: POH, FRANCISCO ANTONIO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0178604 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

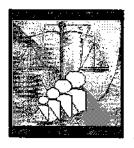
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01792171

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 28/12/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la en "RAMA: causa SINIESTRO: 409644 11-0003-0000002-27/12/18POLIZA: 2510341 ASEGURADO:PETER, CARINA TERESITA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0179217 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01824441

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$367,50), al día 28/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$367,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012194363MEDIDAS PREP (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182444 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01826111

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 28/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 433410 11-0003-00000004-14/02/19POLIZA: 2561781 ASEGURADO: QUINTEROS, (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182611 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01854391

> Rodrigo Arias Contador

Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01865531

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado Nº 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CTVOS. (\$3412,50), al día 13/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CTVOS. (\$3412,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CEJAS AGUIRRE, NIDIA C/ COMBA, LAUREANO- (JUDICIAL) - REF. 0186553 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----------

> Rodrigo Arias Contador

Or. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01894041

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$892,50), al día 26/06/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$892,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2051034/2019 TOMADOR: STRADELLA, RAUL SANTIAGO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0189404 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

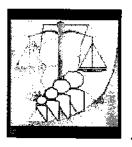
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01918571

> Rolligo Arias Contador

Dr Jorge E/Dalla Costa
Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01919521

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE (\$1120,00), al día 15/07/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE (\$1120,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 412646 11-0003-00000017-12/07/19POLIZA: 2602180 ASEGURADO: VISCONTI, CRISTIAN MARCELO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0191952 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Contador

Jørge E/ Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-01953781

CERTIFICO: Que el **Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON** Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 30/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "RAMA: causa SINIESTRO: 450285 11-0003-00000018-19/09/19POLIZA: 2802988 ASEGURADO: CAMPAGNOLI, MAXIMILIANO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0195378 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodnigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02122631

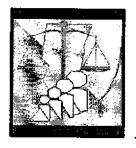
CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON N° Afiliado 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), al día 10/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la en causa "RAMA: SINIESTRO: 415285 11-0003-00000019-01/10/19POLIZA: 2432152 ASEGURADO:FUHR, ENRIQUE NICOLAS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0212263 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02122641

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$2870,00), al día 22/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$2870,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados "RAMA: en la causa SINIESTRO: 4 15-0003-00000020-07/10/19POLIZA: 1703061 ASEGURADO:ROMERO, RAUL MARTIN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0212264 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dilla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02128171

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Daila Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02179531

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CINCO MIL CIENTO OCHENTA (\$5180,00), al día 31/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CINCO MIL CIENTO OCHENTA (\$5180,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la en causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 460148 11-0003-00000028-29/01/20POLIZA: 2844459 ASEGURADO: IBAÑEZ, MARIANA BETINA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0217953 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02190371

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS (\$1400,00), al día 14/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS (\$1400,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 474404 11-0003-00000029-11/02/20POLIZA: 2905803 ASEGURADO:GABUTTI, NATALIA SOLEDAD (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0219037 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Contador

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02195971

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Nº Afiliado 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$1706,25), al día 31/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SETECIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$1706,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012161392 GUTIERREZ MARIA ELENA C/RIGHERO MARIA DEL VALLE Y OTROS S/DAĐOS Y PERJUICIOS (JUDICIAL) - REF. 0219597 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

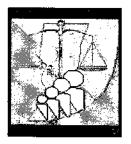
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02228071

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge W. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02235971

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$682,50), al día 02/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$682,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CABALLERO JESICA PAOLA C/ CSSA (JUDICIAL) - REF. 0223597 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02247461

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00), al día 31/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 491626 11-0003-00000037-02/07/20POLIZA: 3016360 ASEGURADO:PANIGGI, LUIS ALBERTO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0224746 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02270261

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON N° Afiliado 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$6825,00), al día 18/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$6825,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "310004604/2018 - GIRAUDO OMAR. **ALBERTO** (EXTRAJUDICIAL) -REF. 0227026 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Balla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416549-0011850-1-02292141

CERTIFICO: Que el Dr. CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON Afiliado N° 16549-2, documento nacional de identidad 25.794.907, con domicilio en calle BELGRANO 741 de la localidad de RAFAELA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), al día 08/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "11258/92 (GABRIEL ALFONSO RAM?N CLERICI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0229214 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge J. Dalla Costa

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON NOVENTA Y NUEVE CTVOS. (\$83512,99), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON con domicilio sito en calle BELGRANO 741 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de RAFAELA, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2010475990" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°:
 416549-0011850-1-00791051.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "LEGUIZAMON C/WALKER" Expte.: 167 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00845931.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:



- "1273754/2013" Expte.: 1273754 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00867531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "ACOSTA DANIEL ADRIAN C/PORCU JUAN ALBERTO Y OTROS" Expte.: 1273754 Año: 0.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00872061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1128515/2012" Expte.: 1128515 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00944861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1128515/2012" Expte.: 1128515 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00944871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001146597/2014" Expte.: 2001146597 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00957481.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2010470432" Expte.: 2010470432 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00970111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "WASSER, ADOLFO-ISNAR C/ MENNA, HUGO FERNANDO" Expte.: 382/2012 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00983811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001123358/2014" Expte.: 2001123358 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-00988421.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 292355 11-0001-00000323-16/07/15POLIZA: 1765855 ASEGURADO:PEREZ, PAULO CESAR" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01096181.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 315097 11-0001-00000324-16/07/15POLIZA: 1951776 ASEGURADO:BURIOLA, ADRIANA ESTER GUADALUPE" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01096721.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "ROLD¿N, GRACIELA CON BARRIENTOS, MART¿N Y SANCOR SEGUROS S/INDEMNIZACIËN DE DAĐOS Y PERJUICIOS" Expte.: 2001222116 Año:

2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01119651.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 314227 11-0001-00000331-11/09/15POLIZA: 2032862 ASEGURADO:BUCCHI, MATIAS FERNANDO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01131161.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 314215 11-0001-00000336-05/11/15POLIZA: 2004215 ASEGURADO:GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A." Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01140241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "NARVAEZ, SILVINA C/ BASANO, GABRIELA S/ DECLARATORIA DE POBREZA.-" Expte.: 8461265 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01181791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 333155 11-0001-00000348-09/06/16POLIZA: 2000824 ASEGURADO:ZAFETTI, SANTIAGO ANDRES" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01254061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 339183 11-0001-00000350-07/07/16POLIZA: 2185480 ASEGURADO:CALCHA, ARTURO JUAN" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01274171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012112229" Expte.: 2012112229 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01315921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 311775 11-0002-00000007-03/11/16POLIZA: 2014650 ASEGURADO:BERRA, MARTIN EZEQUIEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01342651.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0714178/2015" Expte.: 0714178 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01353071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 347672 11-0002-00000008-05/12/16POLIZA: 2113885 ASEGURADO:SAVIO, SERGIO JOSE" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°:

416549-0011850-1-01370891.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "922/90 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI)" Expte.: 922/90 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01380771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "0625546/2015" Expte.: 0625546 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01382511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012000744 QUICO NILDA C/ RUFFINI EDUARDO S/ MEDIACION" Expte.:
 001 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01401721.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "8848/91 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI)" Expte.: 8848/91 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01414371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001481758/2016 VILLALBA GERARDO MART¿N" Expte.: 2001481758 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01439871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012133379" Expte.: 2012133379 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01441851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012144455" Expte.: 2012144455 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01442521.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 357008 11-0002-00000018-10/05/17POLIZA: 2282154 ASEGURADO:SOSA, ALBERTO ANGEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01449001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0714178/2015" Expte.: 0714178 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01465161.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012149574" Expte.: 2012149574 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01504791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012000751 AVALOS JOSE CLAUDIO Y LIPNER MARIA ALEJANDRA C/

- ALBIZ" Expte.: 001 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01506341.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "MARQUEZ, AURELIO ABE C/ YORI, BEATRIZ ANA" Expte.: 385/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01522951.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "7054/91 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI)" Expte.: 7054/91 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01567931.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "27367/91 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI)" Expte.: 27367/91 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01567941.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 367825 11-0002-00000029-10/10/17POLIZA: 2351170 ASEGURADO:IUDICELLO, MARIA ELIZABET" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01573861.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001818575/2018 ALVAREZ DAINA DEL VALLE" Expte.: 2001818575 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01648601.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 422566 11-0002-00000115-14/09/18POLIZA: 2624169 ASEGURADO:BRUZZECHESSI, JUAN IGNACIO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01726841.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 409644 11-0002-00000113-12/09/18POLIZA: 2510341 ASEGURADO:PETER, CARINA TERESITA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01726851.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "ROSAS CARLOS FABIAN DNI: 23.378.106" Expte.: 0679761 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01765211.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1004035/2018 TOMADOR: POH, FRANCISCO ANTONIO" Expte.: 1004035 Año: 2018.Cert. Deuda Nº: 416549-0011850-1-01786041.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 409644 11-0003-00000002-27/12/18POLIZA: 2510341 ASEGURADO:PETER, CARINA TERESITA" Expte.: NO INFORMADO.Cert.

- Deuda N°: 416549-0011850-1-01792171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012194363MEDIDAS PREP" Expte.: 2012194363 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01824441.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 433410 11-0003-00000004-14/02/19POLIZA: 2561781 ASEGURADO:QUINTEROS, DAIANA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01826111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012200818" Expte.: 2012200818 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01854391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "CEJAS AGUIRRE, NIDIA C/ COMBA, LAUREANO-" Expte.: 805/2019 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01865531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "2051034/2019 TOMADOR: STRADELLA, RAUL SANTIAGO ANGEL" Expte.: 2051034 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01894041.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "LOPEZ, MAR¿A FERNANDA C/RODRIGUEZ JUAN Y SANCOR COOP. DE SEGUROSLTDA." Expte.: 2001758911 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01918571.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 412646 11-0003-00000017-12/07/19POLIZA: 2602180 ASEGURADO:VISCONTI, CRISTIAN MARCELO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01919521.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 450285 11-0003-00000018-19/09/19POLIZA: 2802988 ASEGURADO:CAMPAGNOLI, MAXIMILIANO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-01953781.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 415285 11-0003-00000019-01/10/19POLIZA: 2432152 ASEGURADO:FUHR, ENRIQUE NICOLAS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 416549-0011850-1-02122631.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4

- SINIESTRO: 273147 15-0003-00000020-07/10/19POLIZA: 1703061

 ASEGURADO:ROMERO, RAUL MARTIN" Expte.: NO INFORMADO.Cert.

 Deuda N°: 416549-0011850-1-02122641.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "30148/93 (GABRIEL ALFONSO RAMON CLERICI)" Expte.: 30148/93 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02128171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 460148 11-0003-00000028-29/01/20POLIZA: 2844459 ASEGURADO:IBAÑEZ, MARIANA BETINA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02179531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 474404 11-0003-00000029-11/02/20POLIZA: 2905803 ASEGURADO:GABUTTI, NATALIA SOLEDAD" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02190371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012161392 GUTIERREZ MARIA ELENA C/RIGHERO MARIA DEL VALLE Y OTROS S/DAÐOS Y PERJUICIOS" Expte.: CUIJ 21-2396 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02195971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados:
 "TOLDO MARIA SOL DNI: 40.310.409" Expte.: 0704868 Año: 2019.Cert. Deuda
 N°: 416549-0011850-1-02228071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "CABALLERO JESICA PAOLA C/ CSSA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 416549-0011850-1-02235971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 491626 11-0003-00000037-02/07/20POLIZA: 3016360 ASEGURADO:PANIGGI, LUIS ALBERTO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02247461.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "310004604/2018 GIRAUDO OMAR ALBERTO" Expte.: 310004604 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02270261.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "11258/92 (GABRIEL ALFONSO RAM?N CLERICI)" Expte.: 11258/92 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416549-0011850-1-02292141.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos OCHENTA Y TRES MIL

CLERICI, GABRIEL ALFONSO RAMON con domicilio en BELGRANO 741 Piso:

QUINIENTOS DOCE CON NOVENTA Y NUEVE CTVOS. (\$83512,99), más

intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA